

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : PADRE LAS CASAS

FECHA : 28.12.2017

SE AUTORIZA A : EMPR.INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAN JOSE SPA.-

RUT N°76.028.652-4

FONO: 996254613

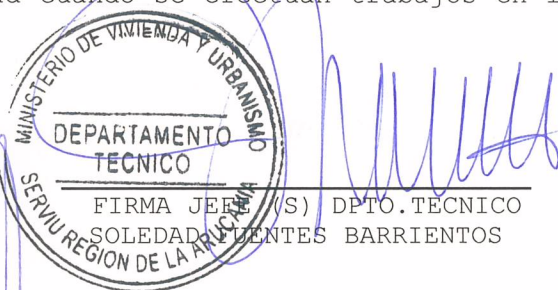
SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADAS Y ACERAS EN HCV.Y TIERRA EN CALLE LOS HUALLES FRENTE AL N°1236 DE LA CIUDAD Y COMUNA DE PADRE LAS CASAS DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- CALZADAS HCV	\$
- ACERAS EN HCV	\$
- ACERAS EN T.	\$
VALOR INSPECCION	\$
VALOR TOTAL	\$

OBJETO DE: CONEXIÓN AGUA POTABLE PROY.INST.DE FAENASA DE A.A.S.A.-

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 395 DÍAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

COMPROBANTE DE INGRESO SERVIU N° 324 DEL 29.12.17
DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.



JTC

FIRMA OSVALDO ALARCON BAHAMONDEZ
RUT.N°17.727.157-8

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101	\$
ITEM 214040201 (Dev.)	\$ 38.252
ITEM 452010301	\$

FIRMA Y TIMBRE CAJA



OBSERVACIONES.-gar.por buen comp.según per.n°303 de 28/12/2017.- ..

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES. UNA VEZ TERMINADA LA OBRA, AVISAR A EMPR. REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVOYDB.C@HOTMAIL.COM